



ANUNCIO de 25 de febrero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 200 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/171/07. (2008080628)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la ampliación de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 192 kW nominales, constituida por 2 instalaciones individuales de 96 kW (102,96 kWp), con sus correspondientes inversores y equipos de medida. Cada instalación irá ubicada sobre la cubierta de una nave dentro del polígono industrial.
- 12 inversores monofásicos de 8 kW por cada instalación individual, en los que se convertirá la corriente continua en alterna B.T. para verter a red.
- La conexión a red se realizará en baja tensión. Se acometerá una línea subterránea de baja tensión de 3x240 mm² de aluminio desde los inversores hasta el cuadro de B.T. del CT Mercabadajoz_2 (80226).
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Jerónimo de Valencia, 18. Pol. Ind. "El Nevero", término municipal de Badajoz
- Promotores: Alcazaba Energías Renovables, S.L. y Huso-29 Energías Renovables, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 25 de febrero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.